



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y conforme a los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, que se sirva remitir a esta Honorable Cámara, a través del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), de la Secretaría de Energía de la Nación, y de cualquier otro organismo que estime competente, en coordinación con las autoridades de la provincia de Buenos Aires, un informe detallado sobre los cortes de energía eléctrica ocurridos en la ciudad de La Plata, durante los días 19 y 20 de julio de 2025.

En particular, se solicita:

1. Informe técnico detallado sobre los motivos que ocasionaron los cortes de suministro eléctrico en la ciudad de La Plata, incluyendo la cantidad de usuarios afectados y los tiempos de reposición del servicio.
2. Indique si la empresa EDELAP S.A., concesionaria del servicio de distribución eléctrica en dicha región, presentó advertencias previas sobre fallas o saturación en la red, y si cumplió con los protocolos de emergencia.
3. Detalle qué acciones de fiscalización, requerimientos o sanciones se han adoptado, o se prevén adoptar, respecto de la empresa prestataria, tanto desde el Poder Ejecutivo Nacional como en coordinación con autoridades provinciales.
4. Informe si existe articulación entre el ENRE, la Secretaría de Energía de la Nación y el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) para abordar las deficiencias estructurales en la prestación del servicio eléctrico en dicha zona
5. Informe si, en los días previos a los cortes de suministro, se registraron reportes técnicos, advertencias o antecedentes de fallas en el sistema de distribución de energía eléctrica en la jurisdicción afectada.
6. Indique si se han identificado responsables por parte de la empresa distribuidora o de otros actores intervinientes.
7. Informe si los organismos públicos afectados en el corte de suministro de energía eléctrica disponen de generadores de energía eléctrica para no ver interrumpido su normal funcionamiento.
8. Brinde toda otra información complementaria que considere relevante para una adecuada comprensión de los hechos referidos en el presente pedido

Cristian Ritondo – Alejandro Finocchiaro – María Florencia De Sensi – María Ángel Sotolano - Alejandro Bongiovanni - Sabrina Ajmechet - José Núñez - Martín Ardohain



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

**Fernando iglesias - Marilú Quiroz - Laura Rodríguez Machado - Martín Maquieyra –
Silvia Lospennato, Gerardo Milman - Sergio Capozzi**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante los días 19 y 20 de julio del corriente año, se registraron prolongados cortes de energía eléctrica en la ciudad de La Plata, que afectaron a usuarios y principalmente al cierre de las listas electorales que van a competir en las próximas elecciones legislativas provinciales que tendrán lugar el día 7 de septiembre.

Según informaron medios periodísticos y organismos locales, las interrupciones del suministro eléctrico se extendieron en algunos casos por más de 24 horas. Además, se denunciaron graves demoras en la reposición del servicio, falta de cuadrillas suficientes, y escasa o nula comunicación por parte de la empresa prestataria EDELAP S.A.

Cabe señalar que esta empresa opera bajo jurisdicción provincial, y es regulada por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA). Por tal motivo, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) no posee competencia directa sobre el accionar de dicha empresa.

No obstante, resulta indispensable que el Estado Nacional, a través de sus organismos técnicos competentes como el ENRE y la Secretaría de Energía, tome conocimiento de los hechos, articule acciones con la provincia y evalúe medidas de respuesta institucional ante la reiteración de este tipo de episodios.

Vale destacar que, el sábado 19 de julio se produjo un corte de energía eléctrica durante el acto de presentación de listas de candidatos en la ciudad de La Plata, en el marco del proceso electoral provincial y municipal previsto para el próximo 7 de septiembre.

Este hecho reviste especial gravedad institucional, ya que afecta directamente el normal desarrollo de actividades políticas en un contexto democrático, y pone en evidencia la necesidad de garantizar condiciones mínimas de infraestructura para el ejercicio de los derechos cívicos.

A raíz de esta situación, la Junta Electoral resolvió prorrogar hasta el lunes 21 de julio a las 14 horas el plazo para la carga y presentación de listas y documentación complementaria por parte de las agrupaciones políticas.

Este pedido de informes surge de la necesidad de garantizar la transparencia, la seguridad y la adecuada organización de los procesos electorales, pilares fundamentales de toda democracia.

Es fundamental entender las causas de estos cortes de energías, evaluar las acciones a tomar para resolver la situación y establecer medidas preventivas que aseguren que eventos similares no vuelvan a afectar el desarrollo de los procesos democráticos.



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Cristian Ritondo – Alejandro Finocchiaro – María Florencia De Sensi – María Ángel Sotolano - Alejandro Bongiovanni - Sabrina Ajmechet - José Núñez - Martín Ardohain - Fernando iglesias - Marilú Quiroz - Laura Rodríguez Machado - Martín Maquieyra - Silvia Lospennato - Gerardo Milman - Sergio Capozzi